

Seiute maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE.**

Ex de Lov. #0
 D^{no} Josef Baldaano; D^{no} Francisco Rivera, Regidores y Antonio Cejuantes, Diputado del Común, y acordaron lo siguiente: Viose en este Ayuntamiento un Escudo de Posito, cada por uno Intencionado con fecha de este día, y comprehensivo de la Semanza que espino en el de aya, por el que Resulta haverse consumido en ella, quatrocientas Escuas y ocho Arzobas, de ^{y media} Azina; haverse comprado, quinientas nueve fanegas de trigo; haver existido de esta especie, dos mil quatrocientas treinta y siete fanegas, y quatro mil ciento, quarenta y tres Arzobas de Azina; Ha alquedo en su Inteligencia.

Memoria de Prior en este Ayuntamiento un Memorial, presentado por Josef Luengo, Labrador, y vecino del Partido de S^{ta} Ginebra, en que expone; que los Vecedores Agremiadores, y medidores de Trigo de este Campo, se encuentran con sus Casas de Avilación, muy dilatada de dho Partido de S^{ta} Ginebra, y por ello en algunas ocasiones, suele por su falta de abitar mucho atraso a los vecinos, y considerable perjuicio en las siembras del Vecino; Encuida atención Suplica a esta Ciudad, se oia en confesional el nombramiento de Vecedor de Fianzas, Ojivas, y Arboles, de aquel Territorio, como, inteligente y Posito en la materia; Tentando de esta Ciudad Nueva: Fue el Señor D^{no} Josef Collantes su Capitulador, se informe del Cabildo de las, que contiene el citado Memorial, y de sus Resultas de Cuenta a esta Ciudad, para Resolver lo Comoviente. Todo lo qual Acauso esta Ciudad, Parte N^{ra}, sus Secretarios, y que damos fe.

R.

Hecho en la Ciudad de Madrid a ... de ... de 1777.
 El Carrasco
 Conde
 Juan de ...

